**Sesión ordinaria número CD-39/2019** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del miércoles veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro y el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; y los Directores suplentes licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda**. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD**. **Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-38/2019*.*** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4**. **Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-37/2019.EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-38/2019.** **Punto 5**. **Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-036-D/PI/R-2017**: (caso TVC) - *presentación de* *elementos necesarios para resolver el recurso de reconsideración planteado por Digicel, S. A. de C. V. contra la resolución final mediante la cual se le sancionó por abuso de posición dominante*. La Intendente de Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo los principales alegatos planteados por Digicel, S. A. de C. V. en el recurso de reconsideración contra la resolución final mediante la cual se le sancionó por abuso de posición dominante; así como la respuesta propuesta para cada alegato. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS**. **Punto 6**. **Proceso contencioso administrativo ref.: 30-AB-19**, *promovido por C. Imberton (caso medicamentos): aviso de demanda*. La Intendente de Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo informan al Consejo Directivo sobre el proceso contencioso administrativo ref.: 30-AB-19, iniciado por C. Imberton (caso medicamentos) contra la resolución final pronunciada por este Consejo por medio de la cual se les sancionó, junto con otra droguería, por la comisión de abuso de posición dominante en el sector medicamentos. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS**. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las nueve horas y diez minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez